Fecha: 2026-04-18 23:18:41
Radicado: 2026I-VBOG-025398
Destino: Diana Maria Ramirez Morales
Anexos: 0

Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de Mo
2026-04-18T23:18:44-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-025398
Fecha: 2026-04-18 23:18:41

PARA: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

DE: NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: viabilidad plazo para intervención Puente Zura Proyecto Plato Real del Obispo Memorando 2026I-VBOG-015025

Respetada Arquitecta Diana cordial saludo,

En el marco del proceso de estructuración del proyecto “Plato – Tenerife – Real del Obispo, Ruta Nacional 2701, en el Departamento del Magdalena”, y en atención a las mesas de trabajo adelantadas con esa Subdirección, de manera atenta se presenta la trazabilidad y un análisis de referencia, basado en experiencias previas, respecto a los tiempos asociados a la intervención del Puente Zura dentro del plazo previsto del contrato.

Mediante memorando No. 2026I-VBOG-015025 del 12 de marzo de 2026, esta Subdirección remitió a su despacho la información correspondiente al proyecto, incluyendo presupuesto de obra, interventoría y la justificación técnica de la necesidad, a partir de lo cual se dio inicio a la revisión conjunta. Posteriormente, se han desarrollado mesas de trabajo técnicas continuas entre los equipos de la Subdirección de Estructuración de Proyectos y esta Subdirección, en las cuales se han venido analizando y concertando los distintos componentes del proyecto. Como resultado de dichas mesas, se han logrado acuerdos en la mayoría de los aspectos técnicos, financieros y contractuales. En particular, en la mesa de trabajo realizada el 10 de abril de 2026, se identificó como aspecto pendiente de definición el relacionado con el componente ambiental para la intervención del Puente Zura, específicamente en lo concerniente a la obtención del permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental competente. Sobre el particular, es importante señalar que, con base en la experiencia institucional en proyectos ejecutados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPOAMAG, se ha evidenciado que dicha entidad ha presentado niveles adecuados de oportunidad y celeridad en la gestión de este tipo de trámites. En ese sentido, y conforme a antecedentes recientes de gestión de permisos similares, esta Subdirección estima técnicamente viable que el trámite de obtención del permiso de ocupación de cauce para la intervención del Puente Zura pueda surtirse en un plazo aproximado de 20 a 45 dias, siempre que se cuente con la documentación técnica completa y ajustada a los requerimientos de la autoridad ambiental. Bajo esta consideración, se precisa que el plazo inicial previsto para la ejecución del contrato, con fecha estimada hasta el 31 de diciembre de 2026, resulta suficiente para adelantar la gestión del permiso ambiental y la ejecución de las obras asociadas al Puente Zura, sin que ello comprometa la programación general del proyecto.

Finalmente, se indica que el VoBo de esa Subdirección resulta necesario para la definición definitiva del objeto del proyecto, lo cual permitirá continuar con las gestiones administrativas correspondientes y avanzar en las etapas subsiguientes del proceso.

En consecuencia, se remite el presente memorando con el fin de dar alcance a lo solicitado y continuar con el proceso de estructuración del proyecto.

Cordialmente,

NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Subdirector de Modernizacion de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Camilo Alfonso Espinosa Espinel
Revisado por: Luis Jaime Diaz Perez
Aprobado por: Luis Jaime Diaz Perez

Copia Interna a: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA ()

Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de Mo
2026-04-18T23:18:44-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de Mo
2026-04-18T23:18:44-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

JIMENEZ GONZALEZ NELSON YOVANY - 79558444

JBTD-7OAG-OF1O-TQRR-J177-6572-3293-40

18/04/2026 23:18:49 COT -05

Fecha: 2026-04-18T23:18:44-05:00
Nelson Yovany Jiménez González
79558444
Subdirector de Modernizacion de Carreteras Nacionales
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETER
Instituto Nacional de Vías